



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2019-0035

SALTA, 21 de febrero de 2019.

EXPEDIENTE N° 10.941/2018 y 10.059/2006

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ciro Camacho Segovia – a través de la cual solicita se le reconozcan los servicios prestados durante el mes de septiembre y octubre de 2018 – en razón de que cumplió con sus tareas docentes – debido a la fecha de aceptación definitiva de su renuncia al cargo regular de profesor adjunto (Res. 359/18 del 25/10/18); y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la cátedra, Geól. Pablo Kirschbaum y Dr. José Sastre avalan que el Profesor Camacho prestó servicios en la cátedra a saber: *“estuvo a cargo del dictado de las clases teóricas, apoyo a los trabajos prácticos, integró las mesas de exámenes finales, preparó y evaluó el primer parcial y su recuperatorio. También integró el comité evaluador de las Prácticas Profesionales Asistidas.”*

Que a fs. 11 obra informe de Departamento de personal de FCN.

Que a fs. 14, obra informe de la Dirección de Registro y Control de personal de la Dirección General de personal, sobre su situación revista hasta la fecha de su renuncia, el 24 de agosto de 2018.

Que a fs. 16, la Escuela de Geología produjo su informe.

Que a fs. 17, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y el Expte. 10.056/2006 (cargo regular de PADSD) y produjo su despacho en virtud de lo expresado por el Lic. Ciro Camacho Segovia, los informes de departamento de personal, la Dirección General de Personal y la Escuela de Geología; en el que aconseja reconocer los servicios prestados por el Lic. Ciro Camacho Segovia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 14 de febrero de 2019, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconózcase los servicios efectivamente prestados por parte del Lic. **CIRO CAMACHO SEGOVIA** – DNI N° 12.553.749 – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Suelos” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, durante los meses de septiembre y octubre de 2018, por las razones expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese que el gasto del reconocimiento de servicios se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que dejó vacante el Lic. Ciro Camacho Segovia el 24 de agosto de 2018 (Res. CS 359/18, Expediente N° 10.059/2006).

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2019-0035

EXPEDIENTE N° 10.941/2018 y 10.059/2006

/.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Camacho Segovia, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales